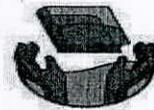




Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Expte. N° 838-2019 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 AGO 2019

VISTO la presentación de fecha 01 de agosto de 2019 que en copia simple se agrega a estas actuaciones, por la cual la CPN. Adriana Isabel ALVILLOS, DNI. N° 13.279.016, Auditora Interna de esta Universidad, solicita autorización para hacer uso de los días pendientes no usufructuados de la Licencia Anual Ordinaria (LAO) 2018, durante el período comprendido entre el 26 de agosto y hasta el 20 de setiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la CPN. ALVILLOS manifiesta en su pedido en que por razones estrictamente laborales y a fin de poder dar cumplimiento a la Planificación UAI 2019, se reintegró a sus funciones en febrero del corriente año antes de completar los días que le correspondían de la LAO, como así también señala que no hizo uso de la licencia extraordinaria correspondiente al receso de invierno de 2019 de esta Casa de Altos Estudios por necesidades de servicio;

Que atento a las razones invocadas corresponde proveer de conformidad;

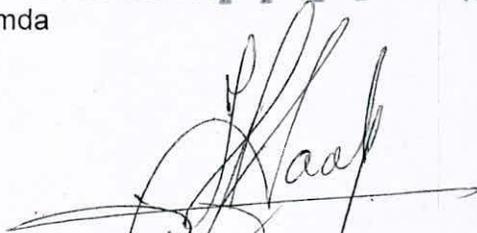
Por ello;

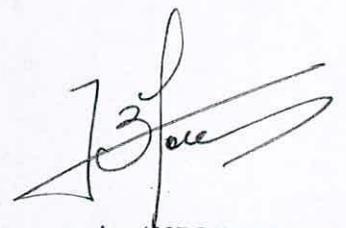
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la CPN. Adriana Isabel ALVILLOS, DNI N°: 13.279.016, Auditora Interna de la Universidad Nacional de Tucumán para hacer uso de los días pendientes no usufructuados correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria (LAO) 2018 y el período de receso de invierno de 2019, a partir del 26 de agosto y hasta el 20 de setiembre de 2019.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, tome razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 144 2019  
mda

  
Lic. JOSÉ HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
ROSALÍA del V. VELIZ de ARIAS  
DIRECTORA AREA  
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO